SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

que hace esquina á la Plaza de S. Fran.co de esta po-
blacion, constando de unos mil doscientos ochenta y ocho
palmos superficiales, el cual está tasado en trescientos
rs., por cuya cantidad sale á doble subasta para su
venta y censo á razon del tres por ciento de la su-
ma en que quede rematado, por ello acuerda: Nom-
bra al Regidor D.n Alfonso Espejo para que en nombre
y representacion de este Ayunt.o haga postura para
la adquisicion de dho. solar, mediante á que este
forma parte de dha. plaza de S. Fran.co para la me-
jor regularidad y visualidad de la misma, debiendo
se abonar por el fondo de propios de esta Ciudad el
censo de la cantidad en que quede rematado, segun la
autorizacion que para ello se ha dignado conceder
S. M. en R.l orn. de veinte y nueve de setiembre
ultimo, dándose cuenta á este Ayunt.o del resulta-
do del remate de que se trata para lo demas que sea
procedente.

Callejon del puntal
No ha lugar á la concesion q. solicita Greg.o Vicens

Se bolvió á enterar este Ayunt.o de la instancia de
Gregorio Vicens de que se dió cuenta en sesion de veinte
y cuatro de octubre ultimo en solicitud de la propie-
dad del callejon llamado del puntal, y mediante á lo que
que en el acto informa verbalmente la comision de or-
nato que ha pasado con el arquitecto titular á recono-
cer el sitio de que se trata, esta corporacion acuerda:
No ha lugar á lo que solicita el peticionario; y respec-